

AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL ARISCAL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2015.

En Villanueva del Ariscal, a veintiséis de octubre de dos mil quince, siendo las veinte horas, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D^a. M^a. Mar García Limón, D^a. Inmaculada Rodríguez Urbina, D. Juan Luis García Asencio, D^a. Rosario Arroyo Sánchez, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D^a. M^a. Rosario León Castro, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D. Wenceslao Pinto Domínguez, y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario D. Luis Manuel Ramírez Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Corporación Municipal.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS. El Sr. Alcalde plantea si hay alguna observación a la aprobación de las actas de 29-septiembre-2015, y 14-octubre-2015.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta, con respecto al acta de 14-octubre-2015, que D^a. Concepción Bueno Márquez no asistió a la sesión por haber dimitido.

Por mí, el Secretario, se reconoce el error.

Por unanimidad, se acuerda su aprobación, con la expresada enmienda.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES. Dada cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones legales de interés publicadas, así como de las resoluciones municipales adoptadas desde la última sesión ordinaria, la Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/2015 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL DE 2015. . Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda de 22-octubre-2015, que dice:

“El Sr. Alcalde da cuenta de la misma, cuyo objeto es dar de alta una transferencia de la Diputación Provincial para el Programa Extraordinario de Suministros Vitales.

Visto informe de la Intervención Municipal, explicativo de los artículos 177 y 179 de la Ley de Haciendas Locales, y Bases de ejecución del Presupuesto Municipal

General de 2015, indicativo de que la financiación es posible por tratarse de un aumento igual en los estados de ingresos y gastos.

Emitido informe de la Secretaría Municipal, explicativo de los artículos 169 y 179 de la Ley Haciendas Locales, indicando que el expediente está sujeto a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto, con aplicación de las normas sobre información, reclamación y publicidad del Presupuesto; y la competencia del Pleno.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, con la abstención del Sr. Pinto Domínguez, informar favorablemente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos nº 1/ 2015 del Presupuesto Municipal General de 2015 siguiente:

Ingresos:

Partida 45002: Programa Extraordinario de suministros vitales 2015: 10.500 €.

Gastos:

Partida 231-48002: Programa Extraordinario de suministros vitales 2015: 10.500 €.

SEGUNDO.- Que se exponga al público, por término legal de quince días, a efectos de reclamaciones. Y supuesto de que no se presente reclamación alguna, quedará elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución plenaria y publicación”.

Por unanimidad, se aprueba el informe de la mentada Comisión.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE RETIRADA DE LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, DENOMINADA POPULARMENTE COMO LEY WERT. Por mí, el Secretario, se da lectura a la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“1.- Solicitar la derogación de la Ley Wert por atentar contra la Educación Pública.

2.- Petición a la Presidencia de la Junta de Andalucía la no implantación de la Ley Wert mientras le sea posible.

3.- Dirigir el acta de este Pleno al nuevo Presidente del Gobierno que salga elegido el próximo 20 de diciembre de 2015”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que es una moción en defensa de la Escuela Pública; que la Ley Wert es clasista y sexista, y va a ser retirada.

El Sr. Alcalde manifiesta que la aprobación de la Ley es competencia estatal, y y debemos respetar a nuestro representante en las Cortes; que es una pena que las leyes

educativas cambien cada vez que se produce un cambio en el Gobierno de España, por considerar que debería ser una Ley consensuada.

“El Sr. Alcalde manifiesta que la aprobación de las leyes de educación son competencia estatal. Que aún no nos hemos dado cuenta que la educación debe ser una política de Estado y que han de intentar mejorar la educación con consenso. Que las leyes que han existido nos han llevado a un alto fracaso escolar y que se hace necesario reformar por ello el sistema educativo desde el consenso y la responsabilidad. La única tacha de esta Ley es que no ha sido capaz de generar ese consenso pero es necesaria la reforma que propone”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que aunque es cierto que la aprobación de las leyes corresponde al Estado, nuestros ciudadanos dependen de nuestro trabajo; y que el Ministro tuvo que dimitir tras la aprobación de esta Ley, que va contra la enseñanza pública y a favor de la privatización.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que su partido no ha intervenido en la aprobación de esta ley.

El Sr. Castro Jaime, Concejel del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que esta moción se ha presentado porque en la sesión anterior no fue aprobada.

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay ningún problema en admitir todas las mociones que se han presentado; y que no se debe utilizar la educación como arma arrojadiza.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, con la abstención de los Sres./as. Torres Castro, Latorre Ibañez, García Limón, Rodríguez Urbina, García Asencio y Arroyo Sánchez, su aprobación.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE LA VIVIENDA. El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, da lectura de la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“1. Instar al Gobierno Central para que apruebe una moratoria total o parcial, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual, a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.

2. Instar al Gobierno Central a que adopte las medidas necesarias para que, en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida, se aplique la dación en pago regulada en el artículo 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección de la persona deudora, se puede cancelar, sin ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

3. Suscribir acuerdos o convenios de colaboración con la Junta de Andalucía para hacer efectivo el Programa en Defensa de la Vivienda de la Consejería de Fomento

y Vivienda y de esta manera garantizar, hasta el cambio de la ley estatal, que las administraciones más cercanas a la ciudadanía intermedien, a través de las oficinas de intermediación hipotecaria en las delegaciones territoriales de la Consejería de Fomento y Vivienda, con las entidades financieras para evitar los desahucios.

4. Instar a las administraciones con competencias, Gobierno y Junta de Andalucía, a que hagan efectivo el uso social de la vivienda, recogido en los tratados internacionales, Constitución española y Estatuto, y de esta forma deje de crecer el parque de viviendas vacías, a costa de quienes pierden sus viviendas en manos de las entidades bancarias. Se hace necesario que de manera urgente se habiliten normas esenciales para movilizar el parque de viviendas deshabitadas existentes en Andalucía y se fomente el alquiler adecuado.

5. Mas allá de las medidas de competencia supramunicipal, se emprenderán a nivel municipal las siguientes:

(a) Plantear la eliminación del impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas que logren la dación de la vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que las condiciones sociales, económicas sean las requeridas y la ley lo permita.

(b) Revisión de los protocolos de actuación de servicios sociales en casos de desahucio, y colaboración en pedir al órgano judicial la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.

(c) Modificar las Ordenanzas fiscales para gravar con un tipo impositivo muy superior al actual a aquellas viviendas que perteneciendo a entidades bancarias rescatadas con dinero Público, no estén cumpliendo el uso social de la vivienda.

(d) Interpelar a las entidades financieras que operan en el municipio para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria, así como buscar alternativas como la dación con cancelación de deuda o un alquiler adecuado.

(e) El Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal mantendrá con la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía el Convenio de Colaboración en el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, con el objeto de ofrecer a los ciudadanos y residentes en nuestro término municipal el asesoramiento, la intermediación y la protección adecuadas para prevenir que puedan perder su residencia habitual y permanente, cuando atraviesen dificultades que la pongan en riesgo, con la finalidad de evitar que sean privadas de la misma”.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejel del Grupo Municipal Popular, manifiesta que todos somos contrarios a que una familia pierda su vivienda; que hay que crear trabajo para que los ciudadanos puedan pagar sus viviendas; que se debe admitir la dación en pago de la vivienda; que otro Gobierno creó Juzgados para acelerar los desahucios; y que el Gobierno actual tiene previstas medidas para solucionar el problema.

. El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que el Gobierno del Partido Popular no ha aprobado ninguna ley con medidas para

solucionar este problema; que en los Juzgados se discuten estos asuntos; y que solo existen algunas medidas tímidas e insuficientes, que no solucionan la situación de muchas familias.

El Sr. Alcalde manifiesta que no estamos de acuerdo en que los ciudadanos pierdan su vivienda habitual; que hay aprobado un Plan Integral de Vivienda y Suelo, y una ley de fomento del alquiler; que existen medidas para facilitar la vivienda para todos; que está de acuerdo con la dación en pago propuesta por el Grupo Municipal IU-LV-CA; que las personas que han hecho bien las cosas, pero que han perdido su empleo, deben ser ayudadas; que también hay personas beneficiadas por las ayudas y créditos bancarios, y sabían que no podrían pagar; que está de acuerdo con el fondo de la moción, pero no con la forma; que tiene previsto modificar los tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para las viviendas desocupadas; y que la plusvalía grava el incremento de valor, y cuando éste no se produce no se debe pagar el impuesto.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que las deudas con los Bancos son muy elevadas con intereses y costas judiciales; y que los Bancos son responsables de la situación por dar fácilmente los créditos.

El Sr. Alcalde manifiesta que los créditos deben pedirse conforme a los ingresos de los ciudadanos, que deben ser responsables con lo que piden; y los Bancos no deben engañar a sus clientes.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, con la abstención de los Sres./as. Latorre Ibañez, García Limón, Rodríguez Urbina, García Asencio y Arroyo Sánchez, su aprobación.

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA, SOBRE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER QUE ESTÁ LLEVANDO LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, da lectura de la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“1. El Ayuntamiento Pleno manifiesta su apoyo a este trabajo de investigación y a sus investigadores y quiere expresar su convicción de que el desarrollo de la investigación y del conocimiento es base primordial del bienestar social, cultural y de la salud y del progreso de la población.

2. El Ayuntamiento Pleno insta la Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a todos sus grupos parlamentarios a que tomen las medidas necesarias para garantizar la financiación y la continuidad de este trabajo de investigación contra el cáncer que se está realizando en la Universidad de Granada.

3.- El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados, al Senado y a todos sus grupos de diputados y senadores a que tomen las medidas necesarias para garantizar la financiación y la continuidad de este trabajo de investigación.

4.- El Ayuntamiento Pleno se dirige para informarles de este acuerdo a los medios de comunicación, a las asociaciones y colectivos sociales de su ámbito, que

estén relacionados o tengan interés en esta problemática por la salud y de lucha contra el cáncer y al mismo tiempo apoya la difusión de la iniciativa ciudadana difundida a través de change.org antes mencionada”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que es lamentable que se recorte el gasto en investigación contra el cáncer, en lugar de recortar en las comidas de los diputados.

“El Sr. Alcalde da lectura y muestra varias publicaciones sobre el asunto que aseguran que el Ministerio competente ha financiado ya el proyecto porque el Gobierno de España está comprometido con la investigación”.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA EVITAR LA POBREZA ENERGÉTICA. El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, da lectura de la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“1. Exigir al Gobierno de España la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar e incluya mecanismos que prime el ahorro y penalice el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos. Igualmente, en la citada Ley se establecerán medidas para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura como disponer de otros servicios energéticos esenciales a un precio justo. Se creará el bono social para aquellos hogares con poder adquisitivo reducido o en riesgo de exclusión social, estableciéndose una tregua invernal e impidiendo el corte de suministro a estas familias.

2. El Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal elaborará un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

3. Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 3/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo un IVA reducido para el precio de gas y la electricidad a nivel doméstico.

4. De esta moción se dará traslado a:

- Presidencia del Gobierno de España.
- Grupos con representación parlamentaria en el Congreso de Diputados.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)”.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que la moción recoge nota de prensa sobre políticas nacionales, y que en el Ayuntamiento hay que debatir políticas locales; y que Cáritas está solventando las necesidades de muchos

vecinos.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que no son notas de prensa sino informaciones diversas; que no menosprecia la labor de Cáritas, aunque no siempre reparte equitativamente; y que el Ayuntamiento es el punto de enlace entre los ciudadanos y el Gobierno.

“El Sr. Alcalde manifiesta que podemos estar todos orgullosos de que nuestro pueblo es pionero en ayudas para suministros básicos, ya que Aljarafesa como empresa pública de todos los Ayuntamientos, tiene la mayor bolsa social de agua de España. Que el Ayuntamiento debe y está comprometido en solventar las necesidades más vitales de los vecinos; que el Plan energético nacional tratará este problema también a nivel nacional para dar una solución definitiva”.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO ADICIONAL.- SOLICITUD DEL REGIMEN ESPECIAL DE REINTEGRO DE SALDO DEUDOR DE LA LIQUIDACION DEFINITIVA DE LA PARTICIPACION EN TRIBUTOS DEL ESTADO DEL AÑO 2013. El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno, por razón de urgencia, el asunto de referencia.

Ratificada por unanimidad la procedencia de su debate, conforme a los artículos 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa a su resolución.

Seguidamente, el Alcalde manifiesta que la liquidación definitiva de la participación de nuestro municipio en los tributos del Estado, de 2013, presenta un saldo deudor de 55.845,42 €; que el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, en su disposición adicional décima, establece la posibilidad de reintegrar este saldo en 10 años, como excepción al régimen de reintegros previsto en la Ley de Presupuesto Generales del Estado para 2015; y que para ello, es necesario su aprobación por el Pleno Municipal y remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del día 1-noviembre-2015.

La Intervención Municipal ha emitido informe, indicativo de que actualmente el Ayuntamiento carece de tesorería para pagar el saldo deudor y para el mantenimiento de los servicios públicos.

Deliberado el particular, atendidas las dificultades de tesorería existentes para pago de obligaciones vencidas, se acuerda por unanimidad su aprobación, facultándose al Sr. Alcalde para cuanto sea necesario al buen fin del presente acuerdo.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“1.- Me gustaría hacer una breve introducción sobre un evento que Izquierda Unida y el anterior equipo de gobierno puso en marcha en la anterior legislatura y perduro hasta el año 2014. Este no es otro que las JORNADAS DE RECREACIÓN HISTÓRICAS Y MERCADO MEDIEVAL.

Decidimos dar este nuevo formato a nuestra feria artesanal y gastronómica. Centrando esta actividad en recrear la historia real de Villanueva del Ariscal, realizando de esta manera, unas jornadas históricas, únicas y exclusivas. Este programa, concebido en su contenido para dar más dinamismo y un impulso económico a los comerciantes de nuestra población y dotar al evento de componentes atractivos desde todos los puntos de vista ya fueran, lúdicos, educativos, como comerciales.

EN DEFINITIVA. El evento se diseñó como un dinamizador de la economía local, con la intención de cumplir diferentes objetivos, entre ellos y fundamentalmente:

Formar e Informar / Divertir y Entretener / Integrar y aglutinar a diferentes colectivos sociales (hermandades, Asociaciones) y vecinos en un evento cultural e histórico además de económico. Por la importante participación de todos y cada uno de estos colectivos en sus diferentes ediciones afirmamos que al no poner en marcha este evento se pierde una fuente de riqueza importante, para el comercio local y el pueblo.

¿Por qué no se ha realizado dicho evento?”

2.- Al Sr. Delegado de Obras, pregunta, con relación a las imágenes que exhibe, si cree que su valor es 350€.

3.- Que el Parque Almargen está prácticamente terminado, y pregunta ¿por qué sigue cerrado?

El Sr. Alcalde manifiesta:

1.- Sobre el Mercado Medieval: Que se está preparando la Feria Gastronómica y Vinícola para el mes de diciembre, con objeto de promocionar el mosto; que no ha desechado la celebración del Mercado Medieval para su celebración en otra época del año; que los bares y locales del pueblo se quejaban de que sólo se beneficiaban los negocios establecidos en la Plaza; que se está trabajando en otras actividades turísticas, y pronto se dará cuenta del programa que está en elaboración.

2.- Sobre el Parque Almargen: Que ha habido problemas para pagar los gastos pendientes; que el Parque no estaba recepcionado por el Ayuntamiento, por faltar bancos y papeleras; que se está limpiando la maleza; y que pronto se abrirá.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que no hay informe técnico de deficiencias en el Parque Almargen; que las deficiencias eran fácilmente subsanables, porque sólo faltaban bancos y papeleras.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, contesta que la peor deficiencia es la deuda con la empresa Bética de Paisajes; que los Técnicos son los que valoran las obras pendientes; y que el Parque se abrirá lo antes posible.

El Sr. Alcalde manifiesta que las obras son valoradas por el Arquitecto Municipal, por ser una cuestión completamente técnica, aunque se puede pedir que realice una revisión; que hay un informe del Arquitecto, sobre las deficiencias del Parque Almargen; y que a nadie le gusta que un árbol se seque, pero algunas veces ocurre.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que hay quejas de jóvenes para que se coloque un aparcamiento de bicicletas en el Pabellón de Deportes; que en C/ Maestre Pelay y Correa existen arquetas sin tapaderas; que en C/ Manuel Castaño Silva existen baches; que las vallas publicitarias se deben utilizar para promocionar nuestro pueblo; que las banderas deben ponerse nuevas; que las palmeras deben podarse; que hay un columpio en C/ Olivares en mal estado y se debe retirar; y que en el día de la Constitución y en el día de Andalucía se deben celebrar Plenos Extraordinarios.

El Sr. Alcalde contesta que se va a colocar un aparcamiento de bicicletas en el Pabellón; que se revisarán las arquetas en la C/ Maestre Pelay y Correa; que hay que señalar con un spray amarillo los baches de la C/ Manuel Castaño Silva; que la valla publicitaria, con imagen del candidato a la Alcaldía por el Partido Popular, está situada en finca particular; que hay muchas facturas pendientes de pago y debemos reducir los gastos; que se debe 7.000 € en gas; que la poda de las palmeras requiere un operario especializado y no hay dinero; que el Parque Almargen no se ha abierto porque hace falta medios personales y materiales; y que se estudiará en Junta de Portavoces la celebración de Plenos el Día de la Constitución y el Día de Andalucía.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que no se interesa sólo por el Parque Almargen sino por todos; que hay abandono de zonas verdes; que el personal de jardinería no está bien coordinado, y a este ritmo nos va a comer la mierda; que no se debe gastar tanto dinero en adornos de la Fiesta de la Vendimia; que hay que preguntar a los trabajadores, y no darles el ordeno y mando; y por qué no se le ha dicho al sepulturero que va a dejar su trabajo.

El Sr. Alcalde contesta que a los trabajadores no se les trata con el ordeno y mando sino que se tiene en cuenta sus opiniones; que podemos celebrar una reunión con los trabajadores para la mejor organización del trabajo; que hay que establecer prioridades; que los trabajos en el Colegio tienen prioridad; que se ha producido la baja del sepulturero, y se ha tenido que contratar a otra persona.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que al sepulturero anterior no se le ha comunicado su sustitución.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Buenas noches a tod@s, en primer lugar quiero pedir disculpas por mis interrupciones en el turno de palabras del pasado pleno fruto de mi debut y de mi entusiasmo. Quisiera que se me tenga en cuenta por la parte que me corresponde, y pondré todo de mi parte para que no vuelva a ocurrir.

Dicho esto, vuelvo a desempeñar mi labor de concejal en la oposición y llevar a pleno algunas de las inquietudes, malestar y descontentos de los vecin@s sobre el deporte de nuestro pueblo que pasado más de 100 días y de haber empezado ya el curso deportivo y las diferentes competiciones hay temas sin resolver, directrices poco claras y sobre todo muchas dudas con falta de información.

En el pasado pleno le pregunté al Concejal de Deportes del PP, el señor García, una serie de preguntas que no tuvieron respuesta, como por ejemplo: ¿Que pasará con

aquellos jóvenes que pasado el plazo de matriculación (29 de Septiembre) y el del primer trimestre (10 de Octubre) no han abonado los pagos?. Otro pregunta que efectue fue: ¿ Por qué no se han bajado las tasas en deporte tan caras como os parecía cuando estabais en la oposición?.

Y en cuanto a los contratos de los monitores y sus alta en la Seguridad Social, usted respondió que se estudiará la mejor formula para hacerlo, y estamos prácticamente en Noviembre y aún hay flecos pendientes como pudimos hablar y comprobar el pasado Jueves en comisión.

También pregunté en el anterior pleno que cuando se tenía pensado ir al colegio para ofrecer el programa deportivo como todos los años se hacía, es más, le enseñé en presencia de tod@s el programa deportivo del año pasado y el de un pueblo vecino de este año. ¿Este año no tienes pensado repartir publicidad de la oferta deportiva para que todos los niñ@s estén informados?

En cuanto a novedad para este pleno, quisiera preguntarle Señor García, varias cuestiones:

1. ¿No considera excesiva la tardanza de la entrega de los chándals a finales de Octubre cuando los abonaron en el mes de Julio con la matrícula? ¿Cuándo llegarán los demás chándals que se han abonado en la matrícula de Septiembre?

2. Otra cuestión que le quiero hacer, Señor Concejal, es que nos explicaras el motivo del cambio de fecha de la Carrera Popular que se viene celebrando desde hace dos años en nuestro pueblo y que muy bien organizaba la Hermandad Sacramental con la ayuda de varios organismos, entre ellos el Area de Deportes del Ayuntamiento, y que este año organizará en su plenitud el Ayuntamiento, ya que estaba prevista la carrera desde Julio a que fuera el 1 de Noviembre y ahora tras la última reunión con uno de los organizadores, se ha pospuesto para el 6 de Diciembre (puente de la Inmaculada).

3. Otra cuestión que nos preocupa es el caso de los cobros mensuales de los monitores deportivos. El pasado Miercoles y Jueves (días 21 y 22 de Octubre) los monitores empezaron a cobrar el mes de Septiembre, habiendo empezado algunos en Agosto, demasiado retraso no? No entendemos esta situación de demora puesto que todos o casi tod@s han abonado la matrícula y el primer trimestre (82 Euros por deportista) y en estos momentos hay dinero para no llegar a esta situación. Qué pasará en los meses siguientes? Y como vais a justificar el gasto de las mensualidades de los monitores sin nóminas ni contratos?

4. Hay una situación que nos inquieta en el Pabellón Municipal de Deportes. En la actualidad no hay ningún responsable ni ningún trabajador del Ayuntamiento desempeñando las labores que ocupaba Joaquín Valero que está de baja médica desde hace tres semanas. ¿No se tiene pensado cubrir esa baja y contratar a una persona de todas las que hay esperando una llamada? ¿Dejareis pasar el tiempo y ocupar a un monitor de cuantos ahí sin contrato y alta en la Seguridad Social para que se encargue del mantenimiento del pabellón y pistas de padel además de sus entrenamientos?

5. Y por último, este año los deportistas han abonado, de momento, a una cuenta del Ayuntamiento 82 Euros por persona (cosa que nos parece bien para fiscalizar los

ingreso y que nosotros también apoyamos en nuestro proyecto) pero me podrías decir en que ordenanza municipal se recoge que el Ayuntamiento tiene que recaudar las cantidades en materia deportiva?”

El Sr. Alcalde manifiesta que la publicidad tiene formas variadas, y no hay que hacerla como dice el Sr. Barrera; que en próximos años se podrán modificar las formas de publicidad; que durante el Gobierno del PSOE en Villanueva, se ha tenido el dinero de las escuelas deportivas en cuenta bancaria de un particular, sin ningún control; que los Monitores no tienen contratos de trabajo con el Ayuntamiento; que actualmente los ingresos de las escuelas deportivas se ingresan en cuenta del Ayuntamiento, con control de la Intervención Municipal; que se pretende tener una relación con los Monitores conforme a la Ley del Voluntariado; y que de aquí a tres o cuatro meses no se va a dar de alta a ningún trabajador, porque no se puede hacer legalmente, ni económicamente es posible.

El Sr. García Asencio, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que acepta las disculpas del Sr. Barrera Bueno; que no acepta un discurso premeditado; que a las familias que no han podido pagar las cuotas, se les ha dicho que pasen por el Área de Deportes para estudiar el caso y buscar una solución; que él no ha propuesto modificar las tasas sino mantenerlas; que podemos reunirnos y trabajar juntos en esta materia; que quiere presentar un programa real con las actividades previstas; que los chandals se han recibido con retraso, como ocurrió el pasado año; que el pago a los Monitores, de marzo/2014, todavía está pendiente; que le ha pedido la Ordenanza al Interventor, y no existe; que no se han subido las matriculas; y que habrá que reunirse para revisar las cuotas.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que no tiene problemas para participar en reuniones y resolver los problemas; que la baja médica de Valero se debe cubrir; y pregunta al Sr. Secretario si se pueden cobrar tasas no recogidas en Ordenanza.

El Sr. Secretario informa que no se deben cobrar tasas no previstas en Ordenanza.

El Sr. Alcalde manifiesta que debe presentarse denuncia ante la Fiscalía para que investigue si se han producidos ilegalidades.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, pregunta por qué se deben dos meses a los Monitores.

El Sr. García Asencio, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que hay impagos de las cuotas y falta de dinero.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que se estableció como requisito tener pagado el año anterior para poder inscribirse en el curso siguiente; y que ahora que hay dinero, porque se ha pagado a los Monitores el último trimestre, también se les debe pagar la deuda más antigua.

El Sr. García Asencio, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que está abierto a escuchar soluciones; y que el Ayuntamiento tiene que reclamar algo que no está gestionado.

El Sr. García González, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, pregunta a la Concejal de Sanidad por qué la Médico-Pediatra de Villanueva se desplaza a otros pueblos y deja desatendido al nuestro.

La Sra. Rodríguez Urbina, Delegada Municipal de Sanidad, contesta que la Médico-Pediatra depende de la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento no tiene competencia sobre su trabajo.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha pedido explicaciones a la Dirección del Distrito Sanitario; que cuando se producen bajas médicas se cubren con médicos de la zona, por falta de recursos humanos; y que la Pediatra en Villanueva está a tiempo completo.

El Sr. García González, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que si un pueblo no tiene Pediatra, no debe trasladarse la de Villanueva a otros pueblos sino que los enfermos deben acudir al Consultorio en Villanueva; y que los Concejales de Sanidad debemos reclamar para que nuestro pueblo no quede sin asistencia médica, aunque sea competencia de la Junta de Andalucía.

La Sra. Rodríguez Urbina, Delegada Municipal de Sanidad, contesta que toma nota; y que antiguamente los niños de Villanueva tenían que acudir a Salteras para recibir asistencia médica.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha pedido cita al nuevo Director de zona.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Ruego al Sr. portavoz del pp

1) La limpieza de la cuneta del carril bici existe mucha suciedad y barro, antes que se aproximen las lluvias.

2) Queremos desmentir que en el pleno anterior dijo el portavoz del partido popular que se les debía a los **tractoristas** de la fiesta de la vendimia del año anterior, puesto en contacto con los mismos y con el interventor del Ayuntamiento, nos comunican que es incierto dicha deuda.

Sr. Latorre le pido que no mienta usted mas y que no confunda a los vecinos y vecinas de nuestra localidad y a los miembros de esta corporación, con cosas que no son ciertas, porque los plenos son muy serios para levantar cosas que no son verdad.

Preguntas al Sr Alcalde

1- Tras el descontento de muchos vecinos y vecinas por la reducción de horarios de algunos servicios:

Se han producidos cambios de personal en algunos puestos de trabajo, perjudicando el funcionamiento de los mismos y viéndose reducida la atención a los vecinos y vecinas de la localidad en las distintas áreas.

- La psicóloga tiene menos horas en su puesto de trabajo, dejando de asistir a gran parte de la vecindad.
- 16 horas semanales menos de atención psicológica a nuestros vecinos y vecinas.
- **La técnico de juventud** se la trae usted al Ayuntamiento, para que haga de secretaria o de administrativa, sufriendo el área de juventud la reducción de horas, y el buen funcionamiento que se estaba llevando a cabo para los jóvenes.
- Teniendo una tarde a la semana para que valla al área para atender a la juventud.
- **La técnico del punto de información de la mujer,** la quita usted de asuntos sociales para que ejerza de técnico de juventud. dejando dos días a la semana sin información a la mujer de nuestra localidad.

Eso se llama en mi pueblo vestir un santo, para desnudar unos pocos.

¿Pedir al Sr Alcalde que nos explique y argumente todos los cambios producidos en las distintas áreas”.

El Sr. Alcalde contesta: “Habla usted de cambiar a trabajadores cuando usted mismo cambió a la Agente de Igualdad Municipal para llevarla a Intervención a hacer contabilidad. Nosotros estamos reordenando las tareas siempre de acuerdo con los trabajadores y manteniendo la calidad en el servicio. La agente de Igualdad mantiene sus tareas y además ahora se ocupa de la Orientación profesional a las mujeres en el centro Guadalinfo y que se encuentra dentro del catálogo de los Puntos de Información a la Mujer y que antes lo hacía la agente de Juventud. En lo que respecta a la psicóloga está cubriendo una baja maternal en el instituto, cierto, pero es lo que también ha hecho usted en otras ocasiones, pues como sabe el Ayuntamiento no puede contratar personal especializado de un día a otro teniendo entre su plantilla buenos profesionales que son capaces de realizar esos trabajos a los que usted alude. Por último en lo que se refiere a la técnico de juventud está en el Ayuntamiento ocupándose además del asunto de juventud, de las subvenciones y su justificación, ya que es especialista en ello”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Los trabajadores que usted a cambiado de sitio, son trabajadores cualificados y seleccionados por su especialidad en los puestos que ostentaban, dicho trabajadores están subvencionado por la Diputación?,”

¿Y que luego hay que justificarlos?

¿Como lo va justificar usted?”.

El Sr. Alcalde contesta: “Los que se subvenciona por Diputación son proyectos con unos objetivos, y eso se cumplen en su totalidad. Lo que nos diferencia es que todas las modificaciones se hacen para preservar el Interés General y que además se hace en pleno acuerdo con los trabajadores y sus representantes sindicales, a los que se les ha informado en todo momento”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“2- Son muchos los vecinos y vecinas que nos preguntan y:

¿Me gustaría preguntar al señor Alcalde cual a sido el motivo de no montar la jornada medieval?

Jornadas que traían muchos visitantes a nuestro pueblo, los vecinos y vecinas lo disfrutaban y los negocios estaban a tope.

Es lamentable Sr. Alcalde que un evento tan importante en nuestra localidad, no se nos informe al grupo de la oposición, la anulación de la misma.

Una cosa no quita la otra y se puede hacer también el proyecto que usted tiene pensado, porque la ruta de la tapa se puede hacer cualquier fin semana”.

El Sr. Alcalde contesta: “Las actividades festivas de la Localidad que no son tradicionales, las ha ido cambiando cada equipo de gobierno como mejor ha entendido. Ya le he respondido al Concejal de IU sobre este tema y no me voy a reiterar. Usted hizo el carnaval y lo quitó. Hizo una feria Gastronómica y luego la cambió por una feria medieval sin consultar a nadie. nosotros volvemos al espíritu de la feria gastronómica y vinícola que ustedes celebraban en el puente de la Inmaculada y que auspició el Concejal de Ciudadanos cuando era primer teniente de alcalde del gobierno del PSOE”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“3- Invitaciones a los actos.

RUEGO

Últimamente se están celebrando actos organizados por el Ayuntamiento y actos en el que las Asociaciones y Hermandades invitan al Ayuntamiento, rogamos al Alcalde que trasladen la invitación a los grupos de la oposición ya que no se esta haciendo y no podemos asistir en muchas ocasiones por la falta de información”.

El Sr. Alcalde contesta: “Siempre se intenta avisarles de todo lo que llega”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“4 - Empleo

Me gustaría preguntar al Sr. Alcalde como se esta llevando el orden de la listas de la subvención de ayuda a la contratación o mejor dicho contratos de emergencias,

son muchas las quejas que estamos recibiendo por parte de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, por el salto del orden de las listas”.

El Sr. Alcalde contesta: “Tiene los contratos a su disposición en la Delegación de personal para que pueda usted revisarlos porque no tenemos nada que ocultar. Transparencia plena en toda la documentación que necesite”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Usted en sus panfletos, nos tachaba que donde estaba la contratación transparentes, ustedes veían enchufes y contratos a dedos y que le tomábamos el pelo a la ciudadanía, a todo ello nos exigía igualdad de oportunidades para todos los vecinos y vecinas por igual y nos tachaban ustedes de utilizar el favoritismo, de tener un chiringuito de empleo o mejor dicho de tener una agencia de colocación para amiguetes y familiares.

Pues bien después de mas de 100 días largos de gobierno, ustedes se esta saltando la lista de personas seleccionada, contrata a sus amiguetes devolviendoles el favor electoral prestado, con estas medidas usted le toma el pelo a la ciudadanía por incumplir su promesa electoral, y lo mas fuerte de todo, que hace esperar a familias que están antes en las lista y que estan mas necesitadas.

Espero que usted corrija la manera de gestionar y de gobernar por el bien de Villanueva”.

El Sr. Alcalde contesta: “Habla usted de transparencia en la contratación. ¿Tengo que recordarle que en 16 años de gobierno suyo no ha convocado una sola plaza de libre concurrencia? la forma de contratar durante su gobierno ha sido de lo más opaca como ya denunciarnos en infinidad de ocasiones. Las listas del plan de contratación las han elaborado los técnicos y se está contratando según la especialidad de tareas para lo que se contrata y dentro del orden establecido. Puede usted consultar toda la documentación que le dejo a sus disposición desde este momento”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“DEUDA

El Sr. Alcalde y el Sr Latorre se van a llevar toda la legislatura hablando de la deuda, igual que hizo su compañero Solido en Sevilla y no vais a hacer nada de lo prometido en esta legislatura, por eso dedíquense a gobernar y a darles soluciones a los problemas de nuestra localidad, y ya tendremos tiempo de hablar de la deuda, espero que no sea como la deuda de los tractoristas inventada por el Sr. Latorre en el pleno anterior, recordar al Sr. Alcalde y al Sr. Latorre que un préstamo para inversiones no es una deuda y ustedes la estay contemplando”.

El Sr. Alcalde contesta: “Sobre la deuda ya habrá tiempo de comentar. Lo que sí puedo decirle es que cuando yo llegué al gobierno el Ayuntamiento debía más de 3.300.000 euros y aún seguro quedan cosas por conocer”.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Popular, manifiesta que el Sr. Castro Jaime sólo se queja por las deudas del Gobierno del Partido Popular que sólo lleva catorce meses; y que la Junta de Andalucía y Diputación nos deben dinero.

El Sr. Alcalde manifiesta que las invitaciones se han cursado, aunque haya podido cometerse algún error; que procurará una mejor coordinación para no cometer errores; que se está siguiendo el orden de la lista para la contratación del personal; que no es la primera vez que se cambia el puesto de trabajo a la orientadora del instituto; que la trabajadora del punto de Información a la Mujer ha realizado trabajos de Contabilidad en el Ayuntamiento; que Nazaret Mantero, Trabajadora del Centro de Juventud, está ayudando para la justificación de Programas subvencionados; y que estos cambios se han hecho de forma consensuada con los trabajadores, y dando cuenta a los sindicatos.

El Sr. Alcalde manifiesta que los programas se están cumpliendo; que se está actuando conforme con los trabajadores y los sindicatos; y que en los últimos años, no ha habido oferta de empleo ni convocatoria de oposiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitrés quince horas, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

El Sr. Alcalde manifiesta que la aprobación de las leyes de educación son competencia estatal; que aún no nos hemos dado cuenta que la educación debe ser una política de Estado y que se ha de intentar mejorar la educación con consenso; que las leyes que han existido nos han llevado a un alto fracaso escolar y se hace necesario reformar por ello el sistema educativo desde el consenso y la responsabilidad; y que la única tacha de esta ley es que no ha sido capaz de generar ese consenso, pero es necesaria la reforma que propone.

El Sr. Alcalde da lectura y muestra varias publicaciones sobre el asunto que aseguran que el Ministerio competente ha financiado ya el proyecto, porque el Gobierno de España está comprometido con la investigación.

El Sr. Alcalde manifiesta que podemos estar todos orgullosos de que nuestro pueblo es pionero en ayudas para suministros básicos, ya que Aljarafesa como empresa pública de todos los Ayuntamientos, tiene la mayor bolsa social de agua de España; que el Ayuntamiento debe y está comprometido en solventar las necesidades más vitales de los vecinos; y que el Plan Energético Nacional tratará este problema también a nivel nacional para dar una solución definitiva.

El Sr. Alcalde contesta que usted habla de cambiar a trabajadores cuando usted mismo cambió a la Agente de Igualdad Municipal para llevarla a Intervención a hacer contabilidad; que nosotros estamos reordenando las tareas siempre de acuerdo con los trabajadores y manteniendo la calidad en el servicio; que la Agente de Igualdad mantiene sus tareas y además ahora se ocupa de la Orientación profesional a las mujeres en el centro Guadalinfo y que se encuentra dentro del catálogo de los Puntos de Información a la Mujer y que antes lo hacía la Agente de Juventud; que la Psicóloga está cubriendo una baja maternal en el instituto es cierto, pero esto mismo lo ha hecho usted en otras ocasiones, pues como sabe el Ayuntamiento no puede contratar personal especializado de un día a otro, teniendo entre su plantilla a buenos profesionales que son capaces de realizar esos trabajos a los que usted alude; y que la Técnico de Juventud está en el Ayuntamiento, ocupándose además del asunto de juventud, de las subvenciones y su justificación, ya que es especialista en ello.

El Sr. Alcalde contesta que lo subvencionado por Diputación son proyectos con unos objetivos, y esos se cumplen en su totalidad; lo que nos diferencia es que todas las modificaciones se hacen para preservar el interés general y además con pleno acuerdo de los trabajadores y sus representantes sindicales, a los que se les ha informado en todo momento.

El Sr. Alcalde contesta que las actividades festivas de la localidad que no son tradicionales, las ha ido cambiando cada Equipo de Gobierno como mejor ha entendido; que ya ha respondido al Concejal de IU-LV-CA sobre este tema y no me voy a reiterar; que el gobierno socialista hizo el carnaval y lo quitó; que también hizo una Feria Gastronómica y luego la cambió por una Feria Medieval sin consultar a nadie; que nosotros volvemos al espíritu de la Feria Gastronómica y Vinícola que ustedes celebraban en el puente de la Inmaculada y que auspició el Concejal de Ciudadanos cuando era primer Teniente de Alcalde del gobierno del PSOE.

El Sr. Alcalde contesta que siempre se intenta avisarles de todo lo que llega.

El Sr. Alcalde manifiesta que tiene los contratos a su disposición en la Delegación de personal para que pueda revisarlos porque no tenemos nada que ocultar; y que la transparencia es plena en toda la documentación que necesite.

El Sr. Alcalde manifiesta, sobre la transparencia en la contratación, que tiene que recordarle que en dieciséis años de gobierno socialista no se ha convocado una sola plaza de libre concurrencia; que la forma de contratar durante el gobierno socialista ha sido de lo más opaca, como ya denunciemos en infinidad de ocasiones; que las listas del plan de contratación las han elaborado los Técnicos y se está contratando según la especialidad de tareas y dentro del orden establecido; y que puede usted consultar toda la documentación que le dejo a sus disposición desde este momento.

El Sr. Alcalde manifiesta que sobre la deuda ya habrá tiempo de comentar; que cuando llegó al gobierno el Ayuntamiento se debía más de 3.300.000 €, y aún seguro quedan cosas por conocer.